

AJDIP/232-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
022-2018	01-06-2018	JMCR	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PRI-280-05-2018 firmado por el señor: Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor José Miguel Carvajal Rodríguez, participe en el “Curso Internacional de entrenamiento sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto”, que tendrá lugar en las instalaciones de la Autoridad Portuaria en Vigo, España, del 12 al 27 de junio del presente año.

2-Que el objetivo de la reunión es: Participar en el Curso Internacional de entrenamiento sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto.

3-Que es necesaria la participación del país en la capacitación, dado que la misma fortalece las capacidades de los funcionarios del INCOPECSA dando prioridad a la Unidad de los inspectores de pesca; y permite llegar a una implementación articulada inter-institucionalmente, a escalas nacional y regional, de las previsiones del Acuerdo del Estado Rector Puerto. El Curso abordara aspectos que robustecerán el conocimiento tanto teórico como práctico, de medidas relacionadas con la inspección pesquera, para su efectiva implementación.

4-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor José Miguel Carvajal Rodríguez en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del señor José Miguel Carvajal Rodríguez, participe en el “Curso Internacional de entrenamiento sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto”, que tendrá lugar en las instalaciones de la Autoridad Portuaria en Vigo, España, del 12 al 27 de junio del presente año.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, (FAO), en el marco de los proyectos GCP/INT/321/EC y GCP/INT/313/SWE en colaboración con la Autoridad Portuaria de Vigo, España, razón por la cual, el señor Rodríguez Carvajal, estará saliendo del país el día 11 de junio, regresando el 28 de ese mismo mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Rodríguez Carvajal, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario de Junta Directiva
INCOPECSA